

La Joya de los Sachas, 30 de marzo del 2020

***INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019***

A los accionistas de la Compañía SUPERCOMISARIATO SAN RAFAEL S.A.

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía, presento a ustedes el informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2019.
- 2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de la Compañía.
- 3.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determinó un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2019.
- 4.- La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad en el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, esto es la contratación de auditores externos.
- 5.- Los Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo presentan razonablemente sus cifras.


Sr. Alejandro Montalvo
COMISARIO